



24.08.2026

DPC-1201-2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 15.07.2026; presentada por CONSTRUCTORA DOKAY SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CONSTRUCTORA DOKAY SPA

R.U.T. : 77.083.349-3

Dirección Particular :

Ley 19.628

PATENTE

ROL : 2-28896

Código : 439.000

Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. PORTAL MAIPO N°02269

A la dirección comercial : GARIBALDI N°01555

Rol Avalúo : 2929-11

Fecha de Solicitud : 15.07.2026

Traslado N° : 43

Email : INGENIERIA@CONSTRUCTORADOKAY.CI

Celular :

Ley 19.628

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANAZAS



Firmado Electronicamente

TEMUCO HENRY FERRADA VASQUEZ

MUNICIPIO CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electronicamente

TEMUCO JUAN ALBERTO ARANEDA

MUNICIPIO CIUDADANO NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

